

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en economía**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. No obstante, el crecimiento en el alumnado matriculado y la consiguiente demanda en términos de líneas de investigación a acometer deben ser objeto de análisis, para evitar potenciales desequilibrios.

Como ejemplo de buena práctica destaca la alta proporción de alumnado con financiación (69%), lo que puede contribuir al éxito del programa.

Entre los criterios de admisión no se contempla, atendiendo a la información aportada, la certificación de nivel de idioma, lo que puede resultar una importante debilidad si sigue creciendo la demanda de alumnado extranjero de países como China.

Hasta el curso 2016/17 no se cubrió la oferta de plazas, pero la tasa de abandono resultó muy elevada (28,6%).

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Establecer un sistema de asignación de tutores que garantice una tutorización eficaz en un contexto de creciente demanda del programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mejorar la información ofrecida a través de la plataforma ASTUA.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La información específica del programa de doctorado es general y algo imprecisa, como por ejemplo la referida a líneas de investigación o actividades. La mayoría de la información relevante se encuentra en la web de la Escuela de doctorado, y aunque está bien organizada puede resultar muy general para aquellos grupos de interés que estén buscando información específica sobre el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El diseño procedimental del SGIC evidencia un marco adecuado para la universidad, bajo el modelo AUDIT, pero no se evidencia un adecuado despliegue de este marco para el programa de doctorado. No se evidencian datos en todo su alcance y muy pocos se encuentran disponibles en AstUA.

No se evidencian datos de inserción laboral de éxito, así como tampoco se muestran evidencias que garanticen la aplicación del SGIC a nivel del programa de doctorado y otros procedimientos como el PC02 y registros como CEN02, CEN03 o CEN04.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, no obstante, no aporta información sobre inserción laboral ni sobre empleadores.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Desplegar la sistemática para la recogida y análisis de la inserción laboral y empleabilidad del Programa de Doctorado, desde el punto de vista de los egresados y de los empleadores.

Alimentar la aplicación AstUA con actas y registros que permitan evidenciar el adecuado funcionamiento de la sistemática procedimental del SGIC establecida.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El número medio de sexenios del profesorado supera la cifra de 2 y la mitad del profesorado es Catedrático/a. Además, la participación del profesorado en proyectos competitivos del Plan nacional y en dos proyectos Europeos son también indicios de la elevada capacidad investigadora del profesorado, lo que redundará en la formación de los/as doctorandos/as. Como complemento, la internacionalización del programa viene avalada por que el 100% de las tesis defendidas han obtenido la mención internacional, lo que debe tomarse como indicativo de una orientación competitiva del programa.

Estos factores contribuyen a que el alumnado otorgue una puntuación notable al programa de doctorado.

El aspecto menos valorado, dentro de este cuarto bloque, es el de la satisfacción del profesorado tanto con el programa de reconocimiento de la labor de tutorización, como de dirección de tesis. Esta falta de incentivos puede traducirse en un problema en el medio y largo plazo para el programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Fomentar el programa de incentivos al profesorado encargado de la dirección y tutorización de tesis doctorales.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se considera un ejemplo de buena práctica la existencia del Laboratory of Theoretical and Experimental Economics (LaTEx) que es referente nacional en Economía Experimental. En cuanto a la inserción laboral, el programa organiza una serie de seminarios donde los candidatos en el mercado de trabajo presentan su artículo de referencia ("Job Market Paper") ante el profesorado del programa. El coordinador de esta actividad graba los seminarios para que el estudiante pueda verlo con posterioridad y pueda corregir sus fallos de presentación. Igualmente relevantes son los simulacros de entrevistas de trabajo, que contribuyen a elevar los estándares de formación del alumnado del programa.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados, puesto que durante el curso 2018/19 se habrán defendido 5 tesis del total de 8 personas que comenzaron el programa de doctorado cinco años atrás. No obstante, se recomienda que se potencie el número de artículos publicados en revistas indexadas, que deberían situarse en un número no inferior a 3, para que se alcance la meta de las defensas por compendio de tesis, máxime si el periodo medio hasta el depósito de la tesis se sitúa en 4,5 años. De esta forma se potenciaría un mejor posicionamiento de los futuros/as doctores/as en la busca de oportunidades laborales en el periodo postdoctoral.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Potenciar el número de artículos aceptados para su publicación, como parte del mejor posicionamiento del alumnado en el mercado de trabajo.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

De manera general, los resultados obtenidos y objeto del seguimiento anual se consideran satisfactorios en todos los campos de análisis, destacando la visión de los estudiantes con la organización y planificación, la visión del personal docente e investigador con los recursos materiales y la visión de los usuarios de la secretaría de la escuela de doctorado con la información aportada.

No se evidencian resultados suficientemente fiables desde el punto de vista de la significación estadística (TR de 28,5% estudiantes y 29,4% PDI) y el punto de vista del alcance de datos, donde no se evidencian resultados de empleabilidad.

Las acciones de mejora no se concretan más allá de la esperanza en que la cultura de participación en encuestas se vaya arraigando#.

No se evidencian aspectos como una ficha técnica para los estudios realizados, el alcance y su ámbito. Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Cumpliendo con lo verificado sobre la matriculación de estudiantes de nuevo ingreso, se considera, tal y como se recoge como mejora, muy adecuado el mejorar el equilibrio de matriculados por línea de investigación, siendo muy variable a lo largo de los 4 cursos académicos evidenciados y obteniéndose un equilibrio mayor en el curso 2016/17.

Respecto del resto de indicadores se destaca su cumplimiento, principalmente en lo referente a tesis cum laude y cabe una mejora sobre el valor de 130% para la tasa de oferta y demanda, dado que el título tiene poder de atracción.

No se evidencia la consecución satisfactoria de algunos indicadores de rendimiento académico acorde con lo estimado en la memoria verificada y acorde a definiciones de los mismos, esto es así principalmente para la tasa de abandono y la tasa de graduación.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Mejorar la fiabilidad estadística de los resultados de las encuestas.

Realizar encuestas a egresados y empleadores.

Mejorar los indicadores de rendimiento académico (tasa de abandono y tasa de graduación) para cumplir con lo establecido en la memoria verificada.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Concretar y temporalizar las acciones de mejora previstas en el autoinforme.

Evidenciar los esfuerzos realizados desde los departamentos asociados para mejorar las fuentes de financiación de los estudiantes.